

Resolución Nro. EPMHV-DTHA-2023-0011-R

Quito, D.M., 16 de octubre de 2023

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

**RESOLUCIÓN REFORMA Nro. 017-2023 PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN
(PAC)**

**MBA. HERNÁN SANTIAGO LASCANO PIEDRA
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Que, el artículo 227 ibidem, dispone que: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

Que, el artículo 288 de la citada Constitución, dispone que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas";

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública respecto al Plan Anual de Contratación, dispone: “Las Entidades Contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado; El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e inter-operará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”;

Resolución Nro. EPMHV-DTHA-2023-0011-R

Quito, D.M., 16 de octubre de 2023

Que, las entidades contratantes pueden modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas (Art.43 RGLOSNCNP);

Que, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, LOEP, en su artículo 11, numeral 7, dispone como Deberes y Atribuciones del Gerente General “Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) en los plazos y formas previstos en la ley”;

Que, el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en el artículo 213, contempla la creación de la: “Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito.”;

Que, el artículo 214 del cuerpo legal ibídem, contempla dentro del objeto de la "Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda es la encargada de ejecutar las políticas dictadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en materia de habilitación y oferta del suelo; urbanización y promoción de vivienda destinadas a familias o personas que necesitan su primera vivienda, familias con ingresos bajos y medios, población vulnerable o en situación de riesgo; renovación urbana; mejoramiento habitacional; vivienda nueva para propietarios de suelo en el ámbito urbano y rural, colaborando en la reducción del déficit de vivienda”;

Que, mediante Resolución Nro. EPMHV-GG-2023-0002-R de 06 de enero de 2023, el Ing. Jaime Alfonso Pérez Clavijo, Gerente General resolvió: "Artículo 1.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones PAC 2023 de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, de conformidad con el documento elaborado por la Dirección de Talento Humano y Administrativo (matriz pac_sin_esigef I), que se incorpora y forma parte integrante de la presente resolución”;

Que, el 8 de junio 2023, mediante Acción de Personal No. 40, la arquitecta María Cristina Gomezjurado Jaramillo, asume las funciones de Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda;

Que, la Gerente General de la EPMHV mediante Resolución No. EPMHV-GG-2023-061-R de 6 de julio de 2023 delegó al Director de Talento Humano y Administrativo de la EPMHV, Ing. Hernán Lascano Piedra, entre otras funciones: “Art. 3.- **Delegar a la Dirección de Talento Humano y Administrativo, en la persona de su Director/a o quien ejerza sus funciones,** para que ejerza en el ámbito de sus competencias todos los trámites, procedimientos y obligaciones ante las instituciones que se detallan a continuación: (...) Adicionalmente queda facultado para: (...) p) Aprobar y suscribir al modificaciones o reformas al Plan Anual de Contratación, PAC;

Que, con Informe de Necesidad Nro. EPMHV-DTHA-2023-093-INF de 6 de octubre de 2023 elaborado por el Mgs. Patricio Andrade Mantilla, Especialista Administrativo, revisado y

Resolución Nro. EPMHV-DTHA-2023-0011-R

Quito, D.M., 16 de octubre de 2023

aprobado por el MBA. Hernán Lascano Piedra, Director de Talento Humano y Administrativo se recomienda: “ (...) *contratar el SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS Y LOS PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL Y DE RELOCALIZACIÓN DE LA EPMHV*”.

Que, mediante Memorando Nro. EPMHV-DP-2023-0629-M, de 13 de octubre del 2023, la Ing. Johanna Marcela Chuico Guaman, Directora de Planificación emitió la certificación Plan Operativo Anual de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, así como el detalle de dicha certificación;

Que, mediante memorando Nro. EPMHV-DTHA-2023-1840-M de 13 de octubre de 2023, el Mgs. Omar Patricio Andrade Mantilla, Especialista Administrativo 2 remite la solicitud de reforma del Plan Anual de Contratación PAC 2023;

Que, con sumilla inserta en el memorando Nro. EPMHV-DTHA-2023-1840-M de 13 de octubre de 2023 el Director de Talento Humano y Administrativo señala: “*se autoriza la reforma al PAC, control previo, revisión y proceder con la reforma observando lo que establece la normativa vigente*”;

Que, con memorando Nro. EPMHV-DTHA-2023-1850-M, de 13 de octubre de 2023 el Director de Talento Humano y Administrativo solicita al Director de Asesoría Jurídica y Patrocinio de la EPMHV: “(...) disponer a quien corresponda se elabore la resolución de reforma al PAC conforme anexo de reforma.

En ejercicio de las facultades conferidas por la normativa expuesta,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC Nro. 017-2023 del año 2023 para el proceso de acuerdo al Formato Excel “décima séptima reforma al pac.xls” y anexos que se adjunta e incorpora y forma parte de la presente Resolución (Reforma Nro. 017-2023 PAC).

Artículo 2.- Disponer a la Dirección de Talento Humano y Administrativo aplicar la reforma del PAC institucional para el año 2023 aprobada conforme esta resolución, y su publicación en el portal institucional www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 3.- Disponer a la Dirección de Talento Humano y Administrativo realice el seguimiento y control del cumplimiento de la planificación contenida en el PAC del año 2023



Resolución Nro. EPMHV-DTHA-2023-0011-R

Quito, D.M., 16 de octubre de 2023

de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición y deberá ser publicada en el portal institucional del SERCOP, y en la página web de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

Comuníquese y publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Mba. Hernan Santiago Lascano Piedra
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA -
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO

Referencias:

- EPMHV-DTHA-2023-1850-M

Anexos:

- Hoja_de_ruta_EPMHV-DTHA-2023-1840-M autorizacion reforma pac.pdf
- EPMHV-DTHA-2023-1840-M solicitud reforma pac.pdf
- 12_epmhv-dp-2023-0629-m_certificación_poa.pdf
- 04_informe_de_necesidad_seguridad_y_vigilancia_2023-10-06-signed-signed.pdf
- Plan Anual de Contratación.pdf
- reforma_pac.xls

